

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 304.701-75.—Doña Encarnación Rodríguez Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de octubre de 1975, sobre clausura del expediente relativo a la concesión de un servicio regular de viajeros entre Cuenca y Alicante.

Pleito número 304.704-76.—«Compañía Singer de Máquinas para Coser» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de octubre de 1975, sobre acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central sobre desgravación fiscal.

Pleito número 304.721-76.—Excelentísimo señor don Antonio de Soroa y Pineda contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 12 de mayo de 1975, sobre denegación por la Sección de Títulos el tratamiento de Excelencia en su título de Doctor en Medicina y Cirugía.

Pleito número 304.727-76.—«Orfi, S. A.» contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 20 de diciembre de 1974, sobre multa de 2.000 pesetas. 62.A: 216-73.

Pleito número 304.678-75.—Don Alfonso Cavestany Sánchez-Villalva contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de octubre de 1975 sobre legalización de vivienda en la playa de Oriñón término municipal de Castro-Urdiales (Santander).

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—El Secretario decano.—1.868-E.

Pleito número 304.698-75.—«Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 16 de mayo de 1973, sobre acuerdo de este Tribunal sobre impuestos sobre Sociedades, ejercicio 1962 y 1967.

Pleito número 304.586-75.—Comunidad de Aguas de Nuestra Señora del Socorro; L. Cuenca, Barranco de Cuaco y Badajoz, L. Fuentes de Güimar y Chamaco contra resolución expedida por Presidencia del Gobierno en 10 de octubre de 1975, sobre legalización de obras abusivas de captación de aguas en el barranco de Teguco, de Güimar (Tenerife).

Pleito número 304.663-75.—«Constructora Andina, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 13 de octubre de 1975, sobre multa de 45.000 pesetas.

Pleito número 304.660-75.—«Aliada Química, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de septiembre de 1975, sobre proyecto de mejora y ampliación del abastecimiento y saneamiento de zona industrial y otros núcleos del municipio de Tarragona.

Pleito número 304.675-75.—Ayuntamiento de Balaguer (Lérida) contra resolución

expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de septiembre de 1975, sobre imposición de contribuciones especiales por beneficio especial y aumento de valor.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—El Secretario decano.—1.867-E.

*

Pleito número 304.669-75.—Don Mariano Rubio Avola y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 5 de marzo de 1975, sobre la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas del Ministerio, sobre reconocimiento al derecho ejercer como Guías-Intérpretes de la zona octava.

Pleito número 304.715-75.—«Aleixandre, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de enero de 1975, sobre desestimación de solicitud de indemnización de daños y perjuicios cifrados en 1.537.760 pesetas.

Pleito número 304.681-75.—Colegio Central de Economistas contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 7 de noviembre de 1975, sobre acceso de los Profesores Mercantiles al Grado de Licenciado.

Pleito número 304.689-76.—«Astilleros Españoles, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de octubre de 1975, sobre desgravación fiscal de la exportación del buque denominado «Aegis Atomic», convenida en la relación mecanizada de pagos número 74 E0849.

Pleito número 304.666-75.—«Dragados y Construcciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia sobre desestimación presunta del recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia sobre suspensión temporal de las obras de construcción en los Colegios de Educación General Básica, comprendido en el lote 6 del plan de urgencia de Barcelona.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Secretario decano.—1.866-E.

*

Pleito número 302.981-74.—«Hijos de Gerónimo Alcañiz, S. R. C.», y otros, contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 17 de julio de 1975, sobre Decreto 1807 ampliando recurso contencioso-administrativo al Decreto 2244-973, de 17 de agosto.

Pleito número 304.733-76.—Don Pedro Blanco Caballero contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de noviembre de 1973, sobre aprehensión de tabaco e intervención de un furgón marca «Avia», 4.000-LR, matrícula M-4.362-V.

Pleito número 304.736-76.—«Cementos Alberdi, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de diciembre de 1972, sobre existencias mínimas obligatorias de productos petrolíferos.

Pleito número 304.478-76.—Consortio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de mayo de 1975, sobre proyecto reformado definitivo del salto de Barazar y del proyecto complementario del reformado definitivo del salto de Barazar.

Pleito número 304.627-75.—«Editorial Euros, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 27 de septiembre de 1975, sobre sanción de 50.000 pesetas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de febrero de 1976.—El Secretario decano.—1.869-E.

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 406.306.—Don Emilio Justo Cristóbal Montes y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de junio de 1975, sobre convenio colectivo interprovincial.

Pleito número 406.392.—Ayuntamiento de Cartagena contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 5 de julio de 1975, sobre prestaciones.

Pleito número 406.475.—«Viviendas Madrileñas», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de enero de 1975, sobre expediente de sanción.

Pleito número 404.781.—Don Eduardo de Casas Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 5 de mayo de 1972, sobre destino en centro penitenciario.

Pleito número 406.387.—Doña María Rosa Gimeno Gay contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de julio de 1975, sobre farmacia.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de marzo de 1976.—El Secretario decano.—1.870-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 406.608.—«Construcciones y Firms Andaluces» contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 3 de octubre de 1975, sobre delegación de abono de lo satisfecho por la recurrente por el impuesto general sobre el tráfico de las empresas.

Pleito número 406.611.—Ayuntamiento de Galapagar contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de octubre de 1975, sobre aprobación definitiva del plan especial de protección del medio físico de la subregión central.

Pleito número 406.605.—Ayuntamiento de Cartes (Santander) contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de septiembre de 1975, sobre aprobación del deslinde parcial del monte 360

del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Santander.

Pleito número 406.809.—«Conservas Gavarrilla, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 8 de noviembre de 1974, sobre imposición multa de 1.000.000 de pesetas.

Pleito número 475.594.—Ayuntamiento de Guadarrama contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de julio de 1974 sobre ampliación del recurso, aprobación de las normas complementarias para el término municipal de Guadarrama.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de marzo de 1976.—El Secretario decano.—1.873-E.

*

Pleito número 406.810.—«Forjas Alavesas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de noviembre de 1975, sobre multa de 10.000 pesetas por infracción de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Pleito número 405.952.—Doña Esperanza López Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 21 de enero de 1954, sobre declaración de inadmisibilidad del recurso de alzada interpuesto por mi citada poderdante contra Resolución de la Dirección General de la Vivienda de 14 de marzo de 1973, recaída en expediente sancionador.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de marzo de 1976.—El Secretario decano.—1.874-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 21 de enero de 1976, dictado en recurso de alzada (R.G. 528-2-75 y R.S. 251-75) contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de enero de 1975, recaído en reclamación número 4.100/71, referente a liquidación definitiva por el Impuesto Especial y Transitorio del 10 por 100, ejercicio de 1968; pleito al que ha correspondido el número 184 de 1976.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala Dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Secretario.—2.058-E.

Sala Segunda

de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Castellote Cuquerella se ha interpuesto recur-

so contencioso-administrativo, bajo el número 81 de 1976, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de octubre de 1975, sobre denegación de actualización de pensión de jubilación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.033-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Leocadio Martín Baz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 323 de 1976, contra resolución del Ministerio del Aire de 15 de diciembre de 1975, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra resolución de dicho Ministerio de 28 de agosto de 1975, sobre detraiciones efectuadas al recurrentes en el complemento personal transitorio.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.049-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Gabriel Alvarez del Rosal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 325 de 1976, contra la denegación presentada, por el Ministerio de Justicia, del recurso de reposición interpuesto contra la resolución del Consejo Superior de Protección de Menores de 19 de febrero de 1975, que declaró al recurrente en situación de excedencia forzosa respecto a su cargo de Inspector del impuesto del 5 por 100, por aplicación de la incompatibilidad del artículo 24,1 del Estatuto de Personal de los Organismos Autónomos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.050-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Carmen Morales Fernández-Montes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 328 de 1976, contra acuerdos del Ministerio de la Gobernación, sobre actualización de la pensión de orfandad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.051-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Ermenilda Blázquez Blázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 216 de 1976, contra acuerdos del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.053-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Minolta Camera, Co. Ltd.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 229 de 1976, contra los tres acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial de 16 de noviembre de 1974, sobre denegación de las marcas «SRT», número 706.984; «SRT 101», número 706.985, y «SRT 303», número 706.986.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.052-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María del Carmen Alvarez Domínguez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 177 de 1976, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de las solicitudes formuladas por los recurrentes en 1 de febrero de 1975, sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.059-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María del Carmen Arnoso Calvo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 191 de 1976, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de las solicitudes formuladas por los recurrentes sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.060-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María Mercedes Ceniceros López y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 209 de 1976, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de las solicitudes formuladas por los recurrentes en reclamación de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.061-E.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

CACERES

Don Francisco Redondo Pérez, Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres,

Hago saber: Que en el rollo número 397, correspondiente al sumario 27 de

1965, procedente del Juzgado de Instrucción de Trujillo, por el delito de imprudencia, contra otro y Francis Leonard Arnald, de treinta años de edad, casado, natural de Bolton Lannes (Inglaterra) y vecino de Broken Wheel Birkacre Rod, Chorley Lene (Inglaterra), actualmente en ignorado paradero, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha, se acordó citar a dicho procesado para que en término de quince días comparezca ante este Tribunal a fin de ser oído en audiencia a efectos de concesión de los beneficios del Decreto de indulto de 25 de noviembre, pasado, por la totalidad de la pena comprendida en el artículo 1.º, apartado a), del expresado indulto, de acuerdo con cuanto preceptúa el artículo 5.º del mismo.

Dado en Cáceres a 1 de marzo de 1976. El Presidente, Francisco Redondo.—P.S.M., el Secretario.—1.859-E.

Don Francisco Redondo Pérez, Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres,

Hago saber: Que en esta de mi cargo pende rollo de Sala 238, dimanante de la causa 99 de 1972, seguida que fue por el Juzgado de Instrucción de Cáceres, delito de abandono de familia, contra Diego Pardo Vargas, de veintinueve años, hijo de Diego y Emilia, natural de Torrejón de Arcez y vecino últimamente de Cáceres, barriada de Aldea Moret, calle La Higuera, cuyo domicilio o paradero actual se desconoce; en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha, se acordó citar a dicho procesado para que en término de quince días comparezca ante este Tribunal a fin de ser oído en audiencia efectos concesión Decreto de indulto de 25 de noviembre pasado, por la totalidad de la pena comprendida en el artículo 1.º, apartado a), del expresado indulto, de acuerdo con cuanto preceptúa el artículo 5.º del mismo.

Dado en Cáceres a 4 de marzo de 1976. El Presidente.—El Secretario.—1.967-E.

Don Francisco Redondo Pérez, Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres,

Hago saber: Que en esta de mi cargo pende rollo 328, dimanante de la causa 4 de 1962, seguida que fue por el Juzgado de Instrucción de Alcántara —hoy, extinguido y adscrito al de Cáceres—, delito de imprudencia, contra Christopher Halstead Lindsley Orwen, de unos treinta y cuatro años de edad, Arquitecto, natural de Nueva York, y actualmente en ignorado paradero, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha, se acordó citar a dicho procesado para que en término de quince días comparezca ante este Tribunal a fin de ser oído en audiencia a efectos de concesión Decreto de indulto de 25 de noviembre pasado, por la totalidad de la pena comprendida en el artículo 1.º, apartado a), del expresado indulto, de acuerdo con cuanto preceptúa el artículo 5.º del mismo.

Dado en Cáceres a 5 de marzo de 1976. El Presidente.—El Secretario.—2.013-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION ALICANTE

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, recaída en el juicio ejecutivo seguido ante

este Juzgado con el número 326-73, a instancia de José Antonio Huesca A. Román, contra «Pegama, S. A.», y otros, en reclamación de 280.000 pesetas de principal y suma fijada para costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se reseñarán con su correspondiente avalúo, señalándose a tal fin el día 21 de mayo próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en anunciada subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.º No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del referido tipo o avalúo.

3.º Que las cargas preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

4.º Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a un tercero o terceros lo adjudicado.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo

1. Tercera parte indivisa del local comercial número 2, sito en la entreplanta de la casa número 29 (de la entreplanta), digo, de la calle Arzobispo Loaces, ángulo a la de Churruga, de Alicante, de una superficie de 134,35 metros cuadrados. Finca registralmente número 10.520. Valorada en 120.000 pesetas.

2. Tercera parte indivisa del piso 1.º, tipo A de la casa número 29 de la calle Arzobispo Loaces, ángulo a la de Churruga, de Alicante, de 162 metros cuadrados. Finca registralmente número 10.522. Valorada en 240.000 pesetas.

3. Tercera parte indivisa del piso 1.º, tipo B de la casa número 29 de la calle Arzobispo Loaces, ángulo a la de Churruga, de Alicante mide una superficie de 168 metros cuadrados. Finca registralmente número 10.524. Valorada en 240.000 pesetas.

4. Tercera parte indivisa del piso 2.º, tipo B, de la casa número 29 de la calle Arzobispo Loaces, ángulo a la de Churruga, de Alicante, de 168 metros cuadrados. Finca registralmente número 10.528. Valorada en 240.000 pesetas.

5. Tercera parte indivisa del piso 3.º, tipo B, de la casa número 29 de la calle Arzobispo Loaces, ángulo a la de Churruga, de Alicante, de 168 metros cuadrados. Finca registralmente número 10.532. Valorada en 240.000 pesetas.

Total valoración: 1.080.000 pesetas.

Dado en Alicante a 15 de marzo de 1976.—El Juez, Pedro Luis Núñez.—El Secretario.—1.164-3.

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, recaída en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número 94-74, a instancia de «Requena e Hijos, S. A.», contra «Herederos de J. Salvador, S. R. C.», en reclamación de 740.475 pesetas de principal y suma fijada para costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que luego se reseñarán con su correspondiente avalúo, señalándose a tal fin el día 14 de mayo próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en anunciada subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo re-

quisito no podrán tomar parte en la misma.

2.º No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del referido tipo o avalúo.

3.º Que las cargas preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

4.º Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a un tercero o terceros lo adjudicado.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo

1.º Una máquina de inyección, de 60 g; valorada en 100.000 pesetas.

2.º Una máquina de inyección, de 1.000 g; valorada en 100.000 pesetas.

3.º Dos cilindros mezcladores, marca «Roca», de 1.000 por 400; valorados en 300.000 pesetas.

4.º Un mezclador «Werner»; valorado en 40.000 pesetas.

5.º Cuatro bobinadoras de 45; valoradas en 80.000 pesetas.

6.º Una bobinadora, marca «Coll»; valorada en 20.000 pesetas.

7.º Tres autoclaves de hierro; valorados en 20.000 pesetas.

8.º Una cortadora de goma; valorada en 5.000 pesetas.

9.º Dieciséis prensas de dos platos; valoradas en 320.000 pesetas.

10. Trece prensas hidráulicas; valoradas en 350.000 pesetas.

11. Un furgón «Commer», matrícula SS-102.730, valorado en 40.000 pesetas.

Total valoración, 1.375.000 pesetas.

Dado en Alicante a 15 de marzo de 1976.—El Juez, Pedro Luis Núñez.—El Secretario.—1.161-3.

Don Luis Figueras Dacal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Por el presente, se hace público: Que el día 19 de mayo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, por así haberlo, acordado en los autos de juicio ejecutivo, número 510 de 1974, seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Sureste de España, que litiga en concepto de pobre, contra Pascual Pérez Parents.

Bienes

Una parcela de terreno en el término municipal de Elche, partido de La Peña de Las Águilas, de 57 áreas 18 centiáreas, equivalentes a 6 tahúllas, con nave industrial de planta baja, con instalaciones frigoríficas, que ocupa 412,70 metros cuadrados. Lindante: Por Norte, montes del Ayuntamiento de Elche; Este, José Sepulcre Fuentes; Sur, con carretera o camino de entrada, y Oeste, José Sepulcre Fuentes.

Inscrita al tomo 755, libro 421 de Salvador, folio 62, finca número 37.897, inscripción primera.

Valorada en 3.757.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicha tasación; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 22 de marzo de 1976.—El Juez, Jesús Figueras.—El Secretario.—2.523-E.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Barcelona, en las diligencias previas número 2.852 de 1915-D, sobre muerte de Buena-ventura Martínez Garrido, nacida en la Roda (Albacete) el día 31 de julio de 1912, y domiciliada en esta ciudad, calle de Casanova, 191, 6.º, 3.ª, por medio del presente se llama a los familiares más próximos de dicha interfecta, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en Salón de Víctor Pradera, 1 al 5, tercer piso, a fin de recibirles declaración y serles ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona a 2 de marzo de 1976.—El Magistrado-Juez de Instrucción, Mariano Rodríguez.—El Secretario, Miguel Carmona.—2.012-E

*

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo número 92 de 1976-A, promovido por don Martín Mateu Pujadas, por medio del presente se saca a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por don Luis Gregori Meléndez, siguiente:

«Urbana. Solar edificable en el término de Santa Coloma de Gramanet, sito en la calle Luis Vives número 7 de la manzana 19 de la mayor finca de que se segregó; mide una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, o sean seis mil setecientos sesenta y un palmos, cincuenta y un decímetro de palmo, sobre el que existe construida una casita que consta de planta y piso de 120 metros cuadrados entre ambas plantas. Linda: al frente Sur, siete metros con la calle Luis Vives; por la derecha entrando; Este, treinta y seis con veintinueve metros con Aureliano Miralles; por la izquierda, Oeste, treinta y seis con setenta metros, con María Raboso y José Gregori; y por el fondo, Norte, siete con cero un metros con otro propietario.» Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de los de esta capital al tomo 713, libro 158 de Santa Coloma, folio 66, finca 8.321, inscripción tercera.

Valorada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 400.000 pesetas; habiéndose señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado, el día 7 de mayo próximo y hora de las once, previniéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para poder tomar parte en la subasta los postores deberán

consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo; obligándose el rematante a aceptar en el acto de la subasta lo reventado en la regla decimotercera, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición; que podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a 10 de marzo 1976.—El Juez.—El Secretario.—3.553-C.

HARO

Don Valentín de la Igelisa Duarte, Juez comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia de Haro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, como pieza separada de juicio de abintestato número 67 de 1975, expediente de declaración de herederos abintestato de doña Asunción Marín García, de estado soltera, natural y domiciliada en Santo Domingo de la Calzada, y fallecida en Logroño el día 22 de junio de 1975, sin noticia de haber otorgado testamento y desconociéndose la existencia de posibles herederos de la misma, en el que se ha acordado, por providencia de esta fecha, llamar por medio del presente, a cuantas personas se crean con derecho a la herencia para que en el plazo de veinte días comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho si les conviniere.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley.

Dado en Haro a 23 de febrero de 1976. El Juez de Primera Instancia en funciones.—El Secretario en funciones.—2.021-E.

MADRID

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado, bajo el número 510/75, promovidos por «Caja Central Hipotecaria, S. A.», contra don José Antonio Gutiérrez Marchante, sobre reclamación de cantidad, cuantía 840.000 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Rústica, en término municipal de Las Rozas (Madrid), procedente de la finca denominada «Coto de las Matas», al sitio de su nombre, que mide 1.333 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 33 metros, con la calle Poniente; al Sur, en línea de la misma longitud que la anterior, con la parcela 100; al Este, en línea de 40 metros, con la calle Guadalajara; al Oeste, en línea de 40 metros, con la parcela 43. Está señalada con el número 94 del plano de parcelación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al folio 75 del tomo 1.172, libro 94 de Las Rozas, finca 6.610.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 25 de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de 875.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de marzo de 1976. El Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—1.163-3.

*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 628-A-1975, instados por el Procurador don Jesús López Hierro, en nombre de la «Caja Central Hipotecaria, S. A.» contra don Angel Jiménez Tijeras, sobre pago de un crédito de 1.500.000 pesetas, intereses y costas, en los cuales, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en escritura, la finca hipotecada siguiente:

Trece hectáreas de terreno, sin cultivo, seco, en el término de Agost (Alicante), partido de Rochet, sitio denominado actualmente Penchillet; que linda: al Norte, azagador de Verduna; al Sur, don Luis Vicedo Torres; Este, rambla de Rochet o barranco de las Ovejas; Oeste, carretera de la estación. La finca está encavada en la parcela del polígono 19 del Catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 93 de Agost, folio 134, finca número 6.136 triplicado, inscripción cuarta.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 11 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Almirante, número 11, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de 4.000.000 de pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 16 de marzo de 1976.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, 1.159-3.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en resolución de esta fecha, dictada, en procedimiento hipotecario número 1.012/75, seguido en este Juzgado a instancia de «Automóviles de Turismo Hispano Ingleses, S. A.» (AUTHI) contra «Inmobiliaria Lerma, S. A.», «Inlesa», en reclamación de un crédito hipotecario, tiene acordado sacar a pública subasta por primera vez término de veinte días la siguiente finca:

«Tierra de secano con algarrobos, en término municipal de Paterna (Valencia), partida de Las Heras, de haber 7.840 me-

tros cuadrados. Linda: al Norte, viuda de Santiago Machi; Sur, trazo segregado y vendido a «Manival, S. A.»; Este, campo de tiro y herederos de don Heliodoro Lerma; y Oeste, doña Dolores Borrás, don Miguel Claudio y don Vicente Guillén. Esta finca se halla atravesada por un camino vecinal en dirección de Este a Oeste.»

Precio de la subasta: 35.000.000 de pesetas.

Para el acto del remate se tiene señalado el día 6 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, 1; previéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran el mismo; que la certificación del Registro se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a 23 de marzo de 1976. El Juez.—El Secretario.—3.558-C.

NAVALCARNERO

Don Joaquín Vesteiro Pérez. Juez de Primera Instancia de San Lorenzo de El Escorial y en virtud de prórroga de jurisdicción de este de igual clase de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «El Encinar del Alberche, S. A.», representada por el Procurador señor Sampere, en cuyo expediente y por auto de esta fecha se ha acordado hacer saber, por medio del presente, la declaración de suspensión de pagos de dicha Entidad, considerándola en estado de insolvencia provisional, y convocándose a la Junta de acreedores para el

día 30 de junio del corriente año, a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Navalcarnero a 10 de marzo de 1976.—El Juez, Joaquín Vesteiro.—El Secretario.—3.442-C.

SALAMANCA

Don Narciso Tejedor Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 95/75, se tramitan autos de procedimiento ejecutivo a instancia del Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de «Ajuria, S. A.», domiciliada en Vitoria, contra don Gabriel Sánchez Rivas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Salamanca, donde tuvo su domicilio en la calle Villar y Macías, número 10, declarado en rebeldía, hoy en paradero ignorado, en reclamación de pesetas 610.482,99 de principal y 100.000 pesetas más que, sin perjuicio del más o del menos, se ha calculado para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado a sacar a segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación y como de la propiedad de referido demandado, los siguientes bienes:

1. Una pala cargadora, marca «Internacional», modelo 175-C, chasis 526, según P. V. número 26 del año 1972; tasada en 1.775.000 pesetas.

2. Una pala cargadora marca «Caterpillar», usada, modelo D-8-H, chasis 46A8825 E. V., número 44, del año 1974; tasada en 2.265.000 pesetas.

Suman (s. e. u. o.), 4.040.000 pesetas.

La primera de las máquinas reseñadas se encuentra en la base de «Ajuria», de Torrejón de Ardoz (Madrid), carretera N-II, kilómetro 23,600; y la descrita en segundo lugar se encuentra depositada en los almacenes de «Ajuria» en la ciudad de Vitoria, calle Adriano VI, sin número, donde podrán ser examinadas, y salen a subasta bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de mayo próximo, a las once horas de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la rebaja por la que sale a subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

4.ª Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a 17 de marzo de 1976.—El Juez, Narciso Tejedor.—El Secretario.—3.431-C.

TALavera DE LA REINA

Por medio de la presente se cita a Domingo Caraballo Martín, mayor de edad, soltero, soldador, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta ciudad, calle General Moscardó, número 16, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado en término de cinco días, a partir del de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de prestar declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y cuantas diligencias fueren precisas, con la advertencia de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma del anteriormente mencionado, y que se encuentra en ignorado paradero, libro la presente en Talavera de la Reina a 2 de marzo de 1976.—El Secretario.—1.903-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de autobastidores Avia.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de autobastidores Avia, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente J. S. M. 21/76-49.

Relación de artículos y precio límite

Carrozado de 40 autobastidores Avia, 2.500-M, por un importe total de 3.132.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de noventa días, a partir de la adjudicación en la Base de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.

La fianza, que deberán unir a las proposiciones, será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado, y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán

acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 30 de abril próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once del día 5 de mayo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 24 de marzo de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—2.082-A.